

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049517/2018

CÓRDOBA, 01 MAR 2019

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Carlos Facundo HERNÁNDEZ de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por el alumno.

Que el alumno presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno que se detalla, en la asignatura que se indica, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Carlos Facundo HERNÁNDEZ	34354660	Psicopatología II Entrevista Psicológica

ARTÍCULO 2º: Comunicar al Profesor Titular y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre la prórroga otorgada.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

163


Dra. PAULA BUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología